

**INFORME DE COMISARIO
AÑO 2.009**

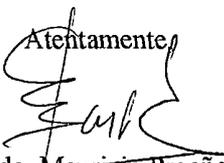
**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
LEARSI S.A**

Señores Accionistas:

De acuerdo a las disposiciones reglamentarias dictadas por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial, pongo a vuestra consideración el Informe de labores correspondiente al ejercicio económico del 2.009.

1. La Empresa conserva en orden y debidamente archivada toda la correspondencia recibida y enviada, se encuentra al día los libros sociales, estos son: Libro de Actas, Expediente de Actas y Libro de Acciones y Accionistas; los nombramientos de Administradores se hallan debidamente inscritos conforme lo establece la Ley; las Juntas Generales actualmente son de carácter universal, demostrando así que los Accionistas colaboran en forma unánime en todas las resoluciones que toma la Compañía.
2. Conforme lo dispone la Ley de Compañías, he procedido al examen aleatorio del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2.009, aplicando Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas y con la finalidad de determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos que son necesarios para fundamentar mi opinión.
3. Por lo expuesto anteriormente, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias están elaborados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. Del examen realizado la Empresa en el período que nos ocupa ha tenido un ingreso económico de \$ 72.759,86 del que se establece el total de Costos y Gastos por \$ 65.734,41, de lo que se deduce el 15% Utilidad para los trabajadores por \$ 1.053,81, obteniéndose una Utilidad Gravable de \$ 5.971,64.

Agradecemos la colaboración de todos los señores Accionistas y anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

Lcdo. Mauricio Proaño
COMISARIO

Exp. # 11403
MP/co